

# Los Manglares en el Condado de Pinellas



# Guía de Propietarios del Condado Pinellas para LA PODA DE MANGLARES

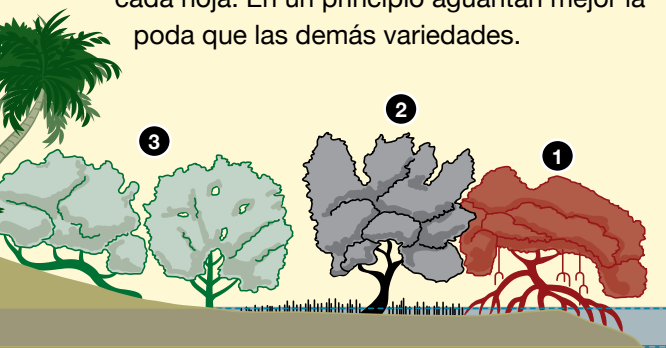


Los mangles son árboles que crecen en zonas intermareales. Proporcionan ventajas importantes para los habitantes del Condado Pinellas, tales como:

- el control de la erosión costera
- la protección de viviendas frente al viento y a las mareas tormentosas
- la conservación de la calidad del agua
- iniciar la cadena alimentaria marina
- crear zonas cruciales de hábitat y viveros
- sostener la pesca comercial y de recreo
- crear un entorno natural sano para el disfrute de todos nuestros habitantes y los visitantes

Desde la década de 1940, Florida ha perdido alrededor del 86% de sus mangles. En la región de la Bahía de Tampa, hemos perdido un 50% de la cobertura histórica de nuestros mangles. La Normativa de Poda y Preservación de Mangles del Condado Pinellas protege a los mangles en nuestro condado y reconoce la importancia de vistas marinas. El propósito de este folleto es ayudar a los propietarios costeros a cumplir las normas de poda de mangles.

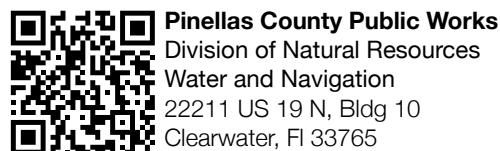
- 1] **Los manglares rojos** (*Rhizophora mangle*) tienen largas raíces de apoyo aéreas que se extienden desde el tronco y las ramas hasta sumergirse en el agua. Llevan hojas verdes brillantes y cerosas junto con plántulas delgadas colgadas de las ramas. Los manglares rojos son muy sensibles a la poda, en particular la poda de copa, por lo que es necesario tener cuidado a la hora de podarlos.
- 2] **Los manglares negros** (*Avicennia germinans*) crecen más altos y parecidos a un árbol. Llevan una corteza oscura y raíces delgadas que se levantan desde la marisma. La parte superior de la hoja del mangle negro es más oscura que la parte inferior e incrustada a menudo con sal. Es también difícil podar la copa de los manglares negros sin dañar el árbol y por este motivo, a menudo se podan por los laterales para proporcionar vistas bajo su dosel.
- 3] **Los manglares blancos** (*Laguncularia racemosa*) en esta zona son generalmente más pequeños y parecidos a los arbustos. Llevan hojas ovaladas con un par de glándulas visibles en la base de cada hoja. En un principio aguantan mejor la poda que las demás variedades.



Los propietarios costeros tienen la oportunidad de participar en la gestión ambiental de nuestro medio marino. Existen muchas formas de conseguir vistas marinas mientras se conservan las valiosas funciones ambientales de los mangles. Los criterios incluidos en este folleto constituyen la poda máxima autorizada en su propiedad. También es posible conseguir vistas con una poda mínima y aprovechar al máximo las ventajas de los mangles.

Encontrará una lista de profesionales de poda de mangles, las solicitudes de permiso de poda de mangles y una copia completa de la norma en nuestro sitio web: [www.pinellascounty.org/mangroves](http://www.pinellascounty.org/mangroves).

Si tiene alguna duda, por favor llame al (727) 453-3385.



Pinellas County cumple con el Americans with Disabilities Act. Para obtener este documento en otros formatos, por favor llame (727) 464-4062 (V/TDD). Este folleto se pagó usando una subsidio del Pinellas County Public Works. Realizado en colaboración con el Departamento de Mercadeo y Comunicaciones del Condado de Pinellas. 1/21



Water and Navigation (727) 453-3385



# Poda de Manglares

Para podar mangles en el Condado Pinellas, es necesario cumplir los requisitos de alguna exención en la normativa u obtener un permiso. La siguiente información resume los criterios para la poda exenta y la permitida.

## Para cualquier poda:

- Los mangles deben encontrarse en su propia tierra o en tierra pública contigua a su propiedad.
- Los mangles deben encontrarse fuera de una zona de conservación, mitigación o preservación (como en el caso de un permiso anterior, un plano del lugar, una servidumbre o área de conservación o ejecución de cumplimiento).
- No se permite podar un mangle a una altura inferior a los 6 pies (180cm) desde la sustrato.
- No se permite quitar o defoliar mangles (en algunos casos resulta imposible reducir algunos árboles a una altura de 6 pies (180cm) o resulta necesario reducirlos por etapas) y está prohibido cortar raíces de apoyo.
- En el caso de mangles que alcanzan una altura de más de 10 pies (3m), es obligatorio recurrir a los servicios de un profesional de poda de mangles (PMT) registrado con el Condado Pinellas. El profesional de poda (PMT) tiene que avisar al Condado de cualquier poda y presenciar su ejecución.
- En el caso de mangles de más de 16 pies (4m80) de altura, sólo se permite quitar un 25% del árbol cada año.
- Está prohibido el empleo de herbicidas o sustancias químicas.



## Poda exenta

**Está permitido podar sin permiso en los siguientes casos:**

- Los mangles tienen una profundidad inferior a los 50 pies (15m) (medidos perpendicularmente a la orilla).
- Los mangles tienen una altura inferior los 24 pies (7m20).
- Los mangles no se encuentran en una isla deshabitada.
- AVISO: En el caso de costas (superiores a 150 pies de largo, sólo un 65% de los mangles por zona) se permite podar.

También existe una exención en el caso de la “poda de mantenimiento” siempre y cuando los mangles se han podado y mantenido legalmente en el pasado. Si tiene alguna duda sobre estas exenciones, contáctenos antes de podar y nos reuniremos con usted para confirmar el cumplimiento de su proyecto con los requisitos de poda exenta.

## Poda permitida

**Es posible obtener un permiso de poda en los siguientes casos:**

- Los mangles no superan los 500 pies (150m) de profundidad (medidos perpendicularmente a la orilla).
- Se poda un máximo del 65% de los mangles
- Se deja intacto un 25% del dosel que supera los 16 pies (4m80) de altura en la zona de poda.
- La poda se realiza entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre.
- En las motosierras, se utilizan lubricantes sin petróleo.
- Se quitan los pimientos brasileños (*Schinus terebinthifolius*), el árbol melaleuca (*Melaleuca quinquenervia*) y los sebos chinos (*sapium sebiferum*) encontrados a menos de 25 pies (7m50) de mangles.
- Sacan las ramas y troncos cortados de la zona.

La revisión de las solicitudes se efectúa dentro de un plazo de 30 días.

